

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6572 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el BOE de fecha 18 de enero de 2014 se publicó edicto relativo al procedimiento número 451/2013 en el que se indicó que el concursado era "Jause, S.L." debiendo corregir el error en el nombre del concursado siendo "Packet Restauración, S.L.", manteniéndose el resto del contenido del edicto publicado en el referido BOE.

Madrid, 10 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006427-1